

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****66****GRIÑÓN****URBANISMO**

Por decreto de Alcaldía número 3518, de 17 de noviembre de 2025, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estatutos que regularán la composición y funcionamiento de la Entidad Urbanística colaboradora de Conservación de la Unidad de Ejecución 3 de Griñón de las NN. SS, de Griñón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda sometido a información pública durante el plazo de quince días, para que puedan examinar dicho expediente en el Departamento de Secretaría, plaza Mayor, número 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo, el proyecto de los estatutos estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://grinon.sedelectronica.es/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Griñón, a fecha al margen.

En Griñón, a 21 de noviembre de 2025.—El concejal-delegado de Urbanismo, Miguel Pereda Navarro.

(01/19.289/25)

